

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABANCAY CONSTRUMAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1208/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de María Luisa Aracil Catala, contra Abancay Construmat, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia, de fecha 29 de octubre de 2008, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.701,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de noviembre de 2008.—Firmado: Antonio M.ª Tovar Pérez.—64.140.

ABM-HAGEMEYER, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(sociedad absorbente y absorbida)

MISA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(sociedad absorbida)

REXEL MATERIAL ELÉCTRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio decisión de los Socios únicos de las sociedades «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), adoptadas el día 10 de noviembre de 2008, se aprobaron las operaciones de fusión por las cuales «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) será absorbida por «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y a continuación la propia «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal) será absorbida por «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que adquirirá por sucesión univer-

sal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión en el domicilio social de cada una de las sociedades. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace público que el Socio Único de «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), ha adoptado, con fecha de 10 de noviembre de 2008, entre otras, las siguientes decisiones:

Transformar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, a la sociedad en una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Modificar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, la denominación social, que en lo sucesivo será «Abm-rexel», Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Modificar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, el domicilio social de la sociedad, que en lo sucesivo será Leganés, 28914 Madrid, avenida de la Recomba, números 7 y 9, del Polígono Industrial La Laguna.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de la sociedad «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), la sociedad «Borint BV» actuando a través de su representante persona física, don Fernando María Cogollos Úbeda, el Administrador Único de «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), las sociedad «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), actuando a través de su representante persona física, don Fernando María Cogollos Úbeda, y el Secretario no Consejero de «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), don Yann Bouctot.—65.475. 1.ª 13-11-2008

ALBATROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEPSA HOLDING COMUN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Albatros, Sociedad Limitada» y de «Sepsa Holding Común,

Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas el 6 de noviembre de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por «Albatros, Sociedad Limitada». La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 9 de Octubre de 2008, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de octubre de 2008, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de enero de 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Emilio Pérez Sendino.—65.467.

1.ª 13-11-2008

ALMENDRAS SOCOVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social sito en Socovos, calle Majadar, s/n, C.P. 02435, el día 20 de diciembre de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Administrador.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2007.

Tercero.—Acuerdo de transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación, previa aprobación del balance de la sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo (es decir, cerrado a 19 de diciembre de 2008).

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Propuesta de retribución del Administrador Único a aplicar a partir del año 2009.